

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34786 MADRID

Doña Eva María de la Gala González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 51 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con número 2411/10-C se sigue procedimiento ordinario sobre Robo del resguardo de depósito de la fianza, efectuada en el Instituto de la Vivienda de Madrid, por 21.513,45 euros, iniciado por denuncia de "Ideal Rent, S.L.", que fue tenedor de dicho título en virtud de dos contratos de arrendamiento de fecha 1 de abril de 1995, de dos naves industriales, con la empresa "Comercial Fels, S.L.", siendo desposeído de él, habiéndose acordado por Auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 26 de septiembre de 2012.- La Secretario.

ID: A120069812-1